

RESOLUCION N° 170/17

VISTO:

La presencia del Secretario de Turismo en la ciudad de Mar de Ajó, Partido de la Costa – Provincia de Buenos Aires, durante los días 3, 4 y 5 de julio de 2017, motivada por el 9º Encuentro de la Red Federal de Municipios Turísticos de la que nuestro municipio forma parte;

Y CONSIDERANDO:

Que este importante encuentro, al que asisten municipio turísticos del todo el país, sumará a las actividades programadas por la Red Federal, una destacada rueda de prensa con medios de nivel provincial y nacional, además de la presencia en diferentes entes y lugares que proporcionarán gran difusión a Capilla del Monte:

Que deben costearse los gastos inherentes a este viaje, existiendo partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

RESUELVE

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 7.206.- (pesos siete mil doscientos seis) los que serán entregados al Secretario de Turismo, Sr. Marcelo Languasco - DNI N° 17.233.894, para cubrir los gastos que ocasionará la presencia de Capilla del Monte, en el 9º Encuentro de la Red Federal de Municipios Turísticos, que se llevará a cabo del 3 al 5 de julio de de 2017 en la ciudad de Mar de Ajó, Partido de la Costa – Provincia de Buenos Aires; y de los que el Secretario deberá presentar rendición finalizada la participación

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso de los gastos ocasionados por Alojamiento y viáticos a la cuenta presupuestaria 06.1.03.021 y por inscripción a la cuenta presupuestaria 06.1.03.047, ambas del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, Córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 26 de junio de 2017.-

FIRMADO: ARQ. FERNANDO ZANOTTI
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL